



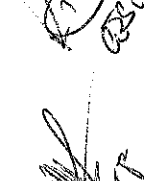
Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

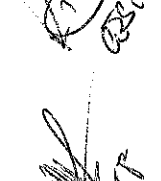
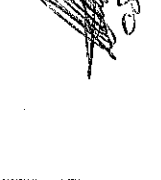
ACTA Nº 4 DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE 21 DE ABRIL DE 2015

ASISTENTES

ADMINISTRACIÓN

D. Juan Manuel de la Fuente de la Fuente	Director General Función Pública y Justicia.	
D. Miguel Moreno Verdugo	Director General RR.HH SESCOAM.	
Dña. Alicia Moreno Manzanaro	Consejería de Educación, Cultura y Deporte.	
D. Rafael Montojo Pavía	Consejería de Educación, Cultura y Deporte.	
D. Sebastián Sanchez Serrano	Coordinador Riesgos Laborales SESCOAM	
D. Valentín de Mora Gómez-Lázaro	Servicio Prevención de RR.LL AA.GG.	
Dña. M. Dolores Hernández Saiz	Coordinadora Prevención RR.LL AA.PP.	
D. Juan Sánchez Ruiz	Dirección General de Montes y EE.NN.	
D. Víctor Cuellar Ruiz	Dirección General de Carreteras. C. de Fomento.	
Dña. Luisa García Díaz	Consejería de Fomento.	
D. Eugenio de Sande Cenamor	Dirección General de Función Pública y Justicia.	
Dña. M ^a del Carmen Pinar Gálvez	Dirección General de Función Pública y Justicia.	

REPRESENTACIÓN SINDICAL

D. José Luis Escobar	SIC-GS	
Dña. Concepción Franco Gajo	USAE	
D. Alejandro Laguna	SATSE-FSES	
D. Ramón Izquierdo Castillejo	ANPE-FSES	
D. Rodrigo Bernaldo de Quirós	CESM	
D. Ignacio Monreal Requena	STE- INTERSINDICAL	
D. José Manuel Oviedo Torrejón	INTERSINDICAL	
Dña. M ^a Antonia Márquez de Paz	CC.OO	





Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Handwritten signature and date 2015

D. Pascual Agudo y Miguel	FSP UGT
D. Carmelo Gómez Navarro	CSI-F
Dña. Victoria Gutiérrez Sanchez	CSI-F
D. Arturo Madrid Martínez	CSI-F
D. Carlos Orgaz Ruíz	CSI-F

En la Ciudad de Toledo, en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sita en la Avenida de Portugal s/n, siendo las 10 horas del día 21 de abril de 2015, se reúnen las personas arriba indicadas, miembros del Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral, con el siguiente orden del día:

1º Presentación de la Memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del año 2014.

2º Planificación del Servicio de Prevención de Riesgos laborales en el primer semestre de 2015.

3º Información sobre EPIs de Agentes Medioambientales.

4º Información sobre Protocolo de Seguridad en Conservación de Carreteras.

5º Lectura y aprobación de las Actas de 21 de octubre de 2014 y 24 de noviembre de 2014.

6º Ruegos y Preguntas.

El D.G.F.P. y J. comienza la sesión del Comité dando la bienvenida a los asistentes y rogando brevedad en las exposiciones, debido a lo extenso del orden del día.

Se le da la palabra al representante de SIC-GS que quiere intervenir por una cuestión previa: pregunta por qué no se ha tenido en cuenta la petición de un comité extraordinario y urgente por un tema que compete al SESCOAM y que está registrado el 23 de diciembre de 2014, o que se incluyera como un punto más del orden del día de la reunión de hoy. Entienden que al no haber obtenido ninguna respuesta o explicación se está ninguneando a cinco representantes de este Comité.

El D.G.F.P. y J. manifiesta que no es su intención ningunear a nadie, y que estamos aquí para debatir cualquier tema, pero piensa que este comité está para temas más generales y de tipo regional, además de que el tema ya se ha visto en el Comité del Área de Toledo. No obstante se puede debatir en el turno de ruegos y preguntas, pero piensa que no es un tema para debatirlo como punto del orden del día, pues entonces no tendrían sentido los comités específicos.

CC.OO. de Albacete, a través de videoconferencia interviene por una cuestión de orden, ya que quieren mostrar también una queja, pues ya se hizo también una

Handwritten signature

Handwritten signature and initials CSI-F

Handwritten signature and initials CSI-F

Handwritten signature and initials CSI-F

Handwritten number 3 inside a circle

petición el 30 de octubre de un comité extraordinario, por un tema de procedimiento de la Inspección de Trabajo en relación con los agentes medioambientales, y se les ha hecho caso omiso. Incluso posteriormente en la convocatoria de este comité se ha incluido un nuevo punto del orden del día para hablar de la propuesta formativa cuando sabemos que ya está cerrado el plazo para las solicitudes.

Aparte hemos hecho otras peticiones como es la de un Reglamento Interno. Otra cuestión técnica es que hemos tenido conocimiento de la aceptación de esta videoconferencia a las 9 de la mañana. Proponemos al resto de compañeros levantarnos de la mesa en señal de protesta.

El D.G.F.P. y J. pide que aclare esta última intervención.

CC.OO.: explica que tiene que ver con el punto del orden del día que se ha incluido de Agricultura, que ya se pidió un comité extraordinario por el tema de los agentes medioambientales y por incluir una propuesta formativa que ya se ha ofertado, lo que demuestra que no se les ha tenido en cuenta. Se convoca el comité exclusivamente para cubrir el expediente de la Administración, no hay intención de hablar con los representantes sindicales y delegados de prevención. Por último nosotros siempre hemos participado a través de videoconferencia. Se hizo la petición hace 11 días, se reiteró 5 días después y ayer todavía no sabíamos nada por lo que se llamó a varias Delegaciones, y hasta esta mañana no se les ha comunicado.

El Coordinador de Gestión de personal y RR.LL. explica que con la videoconferencia nunca ha habido problemas y que en esta ocasión el problema ha podido estar en que en la convocatoria no se dieron instrucciones para ello.

D.G.F.P. y J. aclara al respecto que se trata de un problema administrativo en el que él no interviene, que ha podido haber una descoordinación de gestión interna. En cuanto al tema de Agricultura, la Consejería nos comunica que puede haber un comité en unas semanas en el que todos esos temas se pueden tratar, esa es la intención, otra cosa es que no se quiera seguir por otros motivos.

CC.OO.: desde el 30 de octubre está hecha la petición, entendemos que es una cuestión que debe tratarse en un Comité Regional porque atañe a todos los agentes medioambientales, tampoco se nos aclara el tema de la formación, cuando ya se sabe que está lícitado y cerrado el plazo.

Coordinador de Gestión de Personal: del asunto de Agricultura, como hay varios temas pendientes de tratar y por no saturar esta reunión, como ya ha adelantado el Director, pensábamos convocar otra reunión en dos o tres semanas, para tratar estos asuntos o cualquier otro que pueda surgir.

SIC-GS: el representante de este sindicato quiere que conteste el Presidente del Comité de por qué no se responde a la petición de cinco representantes de un Comité Extraordinario, o la inclusión en el orden del día, que surgió en la reunión del día 22 de diciembre, porque entendieron que era un asunto de máxima gravedad y al no tener comité a nivel del Sescam, el superior es éste.

W. A. Chang
2000



Handwritten signature: *[Signature]*

10/1/01

~~SECRET~~

A diagram of a closed curve with a self-intersection, resembling a figure-eight or a figure-three. The curve is labeled with a '3'.



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

W. J. Márquez
CC.OO.

Otra resolución que adoptó el Comité Extraordinario del día 22, fue la realización por parte del Servicio de Prevención, de la realización de un cuestionario avanzado según la Circular 4/2013 del SESCAM, de riesgos psicosociales, que no sabemos si se ha realizado o no y entendemos que este problema se está convirtiendo en un problema político que la autoridad no quiere abordar. Además no es una cuestión solo del Área de Toledo, sino que es una Gerencia que abarca a las cinco provincias, y no sabemos qué está haciendo el Sescam al respecto, por eso lo traemos a un foro superior

El Sindicato SIC-GS y CC.OO. se levanta de la mesa, abandonando la reunión del Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

El D. G. F. P. y J. entiende que no tienen razones objetivas para levantarse, es por otro tipo de razones, no porque no tengamos interés en debatir el tema. Esta Dirección General ha preguntado al respecto al Sescam y se nos ha dicho que era un tema de Toledo. Como ahora se nos ha explicado que es un tema regional, no tenemos inconveniente en hablarlo de nuevo con el Sescam y traerlo a este Comité.

FSES: los representantes de este sindicato no se levantan, pero piden traerlo a este comité lo antes posible y se ratifican en el escrito. La situación de la Gerencia de Inspección es insostenible debido a la actitud de la persona que la está llevando, de acoso y derribo a todos los trabajadores.

CESM: ellos también han firmado la solicitud del Comité Extraordinario porque consideraban que era un tema de relevancia, lo de menos es que la solicitud se haya hecho en dos o tres líneas, sino que lo importante es que se tomen cartas en el asunto y no se demore más. En ruegos y preguntas volveremos sobre el tema porque quiero que conste que es una situación muy grave y afecta a todos los trabajadores de la Gerencia de Inspección.

USAE: ellos también han firmado y piden que se dé una solución lo antes posible, y si hoy no se puede tratar piden que se convoque cuanto antes un Comité Extraordinario.

El D.G.F.P. y J. considera razonable la propuesta por lo que se tratará ese tema en el Comité Regional, aunque previamente lo consultará con las Consejerías afectadas.

UGT: propone un comité extraordinario antes de las elecciones sindicales ya que hay varios asuntos urgentes que están pendientes.

CSI-F: este sindicato también firmó la solicitud porque entendieron que el informe inicial era demoledor y la situación insostenible, por lo que hay que actuar antes de que ocurra algo grave. Piensa que la evaluación avanzada no se hace porque la persona que tiene que dar el visto bueno está implicada. Es necesaria una reunión en la que se tomen medidas cautelares. Discrepan en que la solicitud no se hizo correctamente pues es un tema sobradamente conocido en el Sescam, solo que implica a una persona que no se quiere tocar y piensa que han sido muy cautelosos, prefiriendo seguir el cauce legal antes de sacarlo en prensa. El día 28 hay una reunión en la Inspección de Trabajo en la que daremos nuestra opinión sobre la actuación de

[Signature]

[Signature]
CSI F

[Signature]
CESM

[Signature]
USA

[Signature]



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

[Firma]
2005

la Administración. No nos levantamos porque ya se han comprometido a incluirlo en un Comité Extraordinario.

El D.G.F.P. y J. Este tema no se ha incluido ya, no porque se considerara un tema menor, sino porque al consultarlo con la Administración se nos dijo que ya había sido tratado. A continuación pasamos a tratar el primer punto del orden del día:

Punto 1º. Presentación de la Memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del año 2014.

Coordinadora de P.RR.LL.: al objeto de agilizar la reunión solo va a comentar las conclusiones, ya que todos los presentes tienen la documentación.

Aunque en 2014 la unificación de los servicios de prevención ya se había llevado a cabo, se tomó la determinación de presentar la Memoria por separado porque se referían a programaciones realizadas en 2013.

En cuanto a la Memoria de Administración General, en principio decir que a 31/12/2014 todos los puestos de trabajo de Administración General de la Junta tenían una evaluación inicial de riesgo laboral, a excepción de aquellos referidos a cambios de RPT o de nueva creación, que ahora se están evaluando. En total se han visitado 50 centros de trabajo, 117 visitas, y se han evaluado 1.494 puestos. Otra actividad ha sido la evaluación de riesgos específicos o individuales de equipos de trabajo.

Dichas actividades vienen concretadas en las páginas 71 y 72 de la Memoria.

El D.G.F.P. y J. da la palabra a las organizaciones sindicales para hacer una ronda de intervenciones.

INTERSINDICAL: pide que la memoria no se limite a trasladar lo hecho, sino que echa de menos el que se den soluciones a los problemas detectados. Partiendo de lo trabajado, sería conveniente hacer una planificación real con las consecuencias reales y a partir de los problemas detectados hacer un plan de mejora.

UGT: le llama la atención que se esté recogiendo como enfermedad común la de algunos profesionales de urgencias a los que se les está dando la baja con aislamiento domiciliario, por ejemplo una gripe, cuando debería considerarse en estos casos como una enfermedad profesional, para no ser objeto de descuentos, por lo que pide valorar que las enfermedades que precisen un aislamiento por prescripción médica sean consideradas enfermedad profesional.

FSES pregunta si el número de reconocimientos es de Administración General y si el técnico de enfermedad de empresa, categoría que no existe, en realidad es enfermería del trabajo e insiste en la necesidad de la presencia de estos puestos de trabajo.

Coordinadora de P.R.L.: responde que en cuanto a los reconocimientos médicos son de Administración General, docentes y Sescam de C. Real y Guadalajara.

En cuanto a la enfermedad profesional, estas están determinadas en un Decreto y quién califica las patologías es la Mutua.

[Firma]

[Firma]
CS1P

[Firma]
CS1P

[Firma]
CS1P

[Firma]
5



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Al-El Maiguer
2000

Comparte la inquietud con la Intersindical en que sería razonable que la Memoria sacase conclusiones, en vez de hacer un resumen. No obstante quiere transmitir que es una Memoria de Actuaciones Generales y que en base a lo detectado se hace una planificación. Si es verdad que las evaluaciones individualizadas por centros se van haciendo en esa dirección, de acción preventiva de futuro.

Lo que se dice de enfermería de empresa, está de acuerdo en que su nombre se pone por costumbre y que debería cambiarse por DUE del Trabajo; pero quiere explicar que la trabajadora que realiza esas tareas es especialista en ello y tiene una atribución temporal de funciones.

Coordinador Regional de RR.LL.: va a comentar la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos laborales del SESCAM.

Quiere mencionar que las actuaciones del Sescam en el Área de Vigilancia se han visto condicionadas en el primer semestre por la encomienda de gestión en las provincias de C. Real y Guadalajara, donde no existía personal sanitario en ninguno de los otros sectores de la Administración. Con relación al Área Técnica y Sanitaria los condicionamientos han venido por el tema del virus del ébola.

En cuanto a las actuaciones del Área Sanitaria, se han abierto 2.805 historias nuevas, por lo que en la actualidad hay unas 37.500 historias clínico laboral, sin contar las de Guadalajara.

En cuanto a las actuaciones de vigilancia prospectiva de la salud, por prolongación de la vida laboral, por riesgo durante el embarazo, lactancia, adecuación de puestos de trabajo etc., se han realizado 10.505 actuaciones.

En cuanto a la elaboración de programas de inmunizaciones y profilaxis para los trabajadores de riesgo, se han realizado 5.996 actuaciones.

En cuanto al estudio de brotes en trabajadores, se ha intervenido en 1507 casos frente a difteria, meningitis, tuberculosis, varicela, hepatitis A, megalovirus, gripe A, etc. (y todas las demás actuaciones que se muestran en la página 16 de la Memoria).

En cuanto al Área Técnica se han realizado 722 actuaciones técnicas específicas : 216 evaluaciones iniciales o revisiones de la mismas, 153 en seguridad y 90 en higiene, 234 en ergonomía y 245 mixtas. También se han realizado 41 planes de medidas de emergencia en centros que no requieren planes de autoprotección según la normativa.

Se ha actuado con respecto a 469 empresas contratadas o subcontratadas mediante coordinación de actividades empresariales.

Otras actuaciones con relación a la exposición de radiaciones ionizantes han sido 1.086.

Con relación a accidentes de trabajo el Área Técnica hace un registro de todos aquellos que necesiten un informe o investigación. En 2014 ha habido 2.657 accidentes de trabajo, 7.49% menos que en el año anterior, de los que 23.2 % lo han sido con baja y 20.4% con IT. Ha habido en enfermedades profesionales declaradas

[Handwritten signature]

CSIP

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
CSIP

[Handwritten signature]
CSIP

[Handwritten signature]
6



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

L. J. Ruiz
cbo

en 2014, un aumento de su declaración, en parte gracias a la circular que se remitió al respecto. También por parte del personal sanitario se ha trabajado en formalizar una plataforma de registros de accidentes biológicos, de tal forma que se tenga una herramienta para saber los que se producen y poder llevar a cabo actuaciones preventivas. Por primera vez se ha realizado una memoria específica a nivel regional. En cuanto a riesgo por embarazo o lactancia se han declarado 190 de los primeros y 0 de los segundos.

En cuanto a actuaciones a nivel regional, además de las referidas al ébola, en cuanto a protocolos, formación, reuniones, etc., se ha coordinado la campaña de vacunación antigripal y se han elaborado dos circulares: 5/2014 de adquisición de equipos de trabajo y la circular 6/2014 del procedimiento de declaración y sospecha de enfermedad profesional.

A nivel del Ministerio se ha participado en la mesa Técnica de prevención de la violencia contra los trabajadores sanitarios y se ha participado en la Guía de bioseguridad.

En cuanto a la formación hay un error en la memoria que quería corregir pues no son 397 acciones formativas, sino 611, con un total de 3728.5 horas impartidas

La representante de la Consejería de Educación Cultura y Deportes toma la palabra para exponer la memoria de esta área.

Comienza diciendo que el número de efectivos asciende a 29617 de los que 26920 es personal docente y 2697 es personal laboral no docente. En total hay 1026 centros.

En cuanto al análisis de los resultados de esta memoria: se han hecho actuaciones en vigilancia de la salud, formación en materia de prevención de riesgos laborales y gestión de la prevención de centros.

En cuanto a la vigilancia de la salud se decidió centralizarlo en la Consejería a través del Área de salud del servicio de prevención. Se han hecho un total de 1.642 reconocimientos médicos con un incremento de un 137% respecto al año anterior.

Felicitan al Sescam por la colaboración que están teniendo en este tema.

En cuanto a la formación de riesgos laborales todas han tenido un curso de formación inicial de 6 horas, con 82 participantes. 1 curso de formación de 30 horas y 203 participantes y 1 curso de formación de coordinadores de 30 horas con 215 participantes, por lo que ya tenemos 980 coordinadores en los centros.

Con respecto al punto de gestión de la prevención en los centros, han hecho memoria anual 656 y 770 simulacros en centros docentes.

El D.G.F.P. y J. da la palabra a los sindicatos para hacer una ronda de intervenciones:

CSI-F: él se va a referir a la memoria del Sescam. Saben que se han hecho muchas actividades pero desde el CSI-F decimos que los compañeros no pueden llegar a todo porque son pocos los recursos humanos y tienen que dejar de hacer tareas para realizar otras. Proponen que se aumenten los recursos. En este sentido muchos

[Signature]

CSI-F

[Signature]
CSI

[Signature]
CSI

[Signature]
7



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

G. Alvarado
2000

cambios o adaptaciones de puesto de trabajo yo no veo que se recojan en esta memoria, la gente lo que quiere son hechos concretos, ver cuántas cosas se han solucionado. Pedimos más recursos para que se puedan llevar a cabo estas cosas y que la Memoria lo recoja.

En cuanto a la Memoria de Educación echamos en falta la mención al estudio sobre el servicio de prevención de Riesgos Laborales de la J.C.C.M., sobre Síndrome de Burnout en docentes de infantil, primaria y secundaria, formación profesional y bachiller de Albacete, Cuenca y Toledo, realizado con datos de los reconocimientos médicos de 2013 y publicado en la Revista del nº de diciembre de Seguridad y Salud, y quería comentar que la delegada del Csi-f solicitó ese informe y no se le ha facilitado, habiéndose publicado sin conocimiento previo, por lo que piensa que se incumplen de manera intencionada los deberes de la Administración con este Órgano. Siguiendo con el informe, las conclusiones que se obtienen con escuelas de Méjico, de Perú o Cádiz, que es la provincia con mayor índice de fracaso escolar, no son comparables con Castilla-La Mancha. Hubiera sido mejor hacer la comparación con otros estudios similares de la Comunidad de Madrid. Este informe lo llevábamos solicitando desde hace un año, por lo que quiero que quede reflejado nuestro total rechazo a esta situación, ya que se está obstaculizando la labor del Comité de Educación, Cultura y Deporte.

UGT: nos sentimos convidados de piedra, los delegados de prevención necesitan tener una actividad más presente.

INTERSINDICAL: creo que falta un plan de mejora, hay un resumen de actividades y actuaciones, pero falta ese plan. Le resulta sorprendente que haya sólo un técnico de prevención en cada una de las provincias, cuando hay algunas, como Toledo que triplican la población de docentes.

En relación al informe entiendo razonable que se haga por cursos, pero los centros que no son de titularidad pública, sus trabajadores tampoco son parte de esta Administración.

Creo que la formación inicial de 6 horas es insuficiente y hay que tender hacia las 30.

En cuanto al tema de la limpieza de los centros de primaria, habría que buscar soluciones, pues algunos sólo se limpian una vez por semana.

Insiste el tema del cumplimiento de los acuerdos como el de itinerancia, que quince años después de su firma no se ha cumplido, con lo que nos encontramos, por ejemplo en la provincia de Cuenca en la que el 20 % del profesorado es itinerante y no se le ha dado ninguna formación. Otro tema es de las embarazadas que a partir del quinto mes se le debe ubicar en el centro de cabecera.

Otro aspecto que preocupa es el relacionado con el equipamiento y maquinaria de Formación Profesional, sobre todos relacionados con automoción en el que están obsoletos, incluso sin la marca CE. También en algunas aulas se supera el nº de alumnos permitidos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
8

4-11 Wainwright
2060

Pedimos hace unos días en otro foro un Plan de Revisión de Centros Escolares para que no ocurra lo que pasó en Cebolla y se corrijan las deficiencias: escalones en pistas deportivas, puertas que solo abren hacia dentro, deficiencias en el sistema de calefacción. En este sentido proponen que el documento que ha aprobado el Comité de Guadalajara se extienda a todas las provincias.

CESM: Pregunta respecto a la página 21 de la Memoria si el dato de la provincia de C. Real sobre vigilancia aérea dérmica, se refiere al ébola. En la siguiente página le sorprende las 59 actuaciones por riesgo de exposición radiológica. También pregunta por el número tan elevado de historias clínico laborales.

También le llama la atención la bajísima tasa de vacunación del personal sanitario y pide actuaciones en este sentido. También hay que mejorar datos en cuanto a la lucha contra el tabaquismo.

Proponen cursos formativos de más horas sobre riesgos laborales.

Por último felicitan a los trabajadores que han asumido el trabajo de educación que es importante.

FSES: La memoria de educación pone de manifiesto que el nº de efectivos es insuficiente, sólo 6 pertenecen a educación. No es solución que con el Decreto de unificación los recursos se repartan.

Por otro lado hacen ver que no se llega en vigilancia de la salud ni al 5% de los trabajadores.

La formación inicial de 6 horas, no se ajusta a las necesidades. Llama la atención de que no todos los centros han hecho el simulacro y de que no haya una norma de actuación en ese sentido. Piensa que la Administración debe hacer un esfuerzo para que en todos los centros haya un coordinador de prevención.

También comentan que en la memoria no se hace mención a la desastrosa experiencia en la gestión del ébola.

USAE: pregunta sobre la situación del personal auxiliar de enfermería del Hospital Virgen de la Salud. Pregunta también por qué no queda reflejada en la memoria los problemas de salud mental. Tampoco se han tomado medidas y soluciones a las agresiones a compañeros que están ocurriendo todos los días. Pide, por último, cursos de formación para los Delegados de Prevención.

Coordinadora de Prevención de RR. LL.: aclara que no solo han sido los médicos del Sescam, sino también los del servicio de prevención, los que han asumido la vigilancia de la salud de los trabajadores de educación.

Coordinadora Consejería de Educación: Sobre el trabajo publicado dice desconocer lo que se ha dicho del Comité de Toledo. Intentará enterarse y subsanar las deficiencias.

En cuanto a la formación dice que todos los trabajadores nuevos tienen la formación inicial de 6 horas, en horas de trabajo y online.



5/5

[Handwritten signature]

7150



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

W = 11 Mueque
2005

En cuanto a los coordinadores, son pioneros en esta figura, que van aumentando año tras año con personal de plantilla al que se da formación. Este año han sido 205.

A los funcionarios en prácticas se le da una formación de 30 horas, se intentará aumentar la formación a todos.

En cuanto a las embarazadas itinerantes esta Consejería aplica estrictamente la legislación, es una de las banderas de la Consejería.

Con respecto al Protocolo sobre las temperaturas de los centros, cuando ha habido algún problema de caldera, se ha pasado a la unidad técnica para su solución. Debéis decir los Centros concretos, no hacer una denuncia genérica.

Respecto a la limpieza, es una competencia del Ayuntamiento, pero nunca hemos tenido problemas cuando se le ha pedido algo a los alcaldes. Hay alguna propuesta de que se haga cargo la Consejería de estas competencias, pero todavía no se ha llevado a efecto. Aquí tampoco hay que generalizar.

Los simulacros se han hecho en todos los centros, en alguno incluso dos veces, es un tema que se lleva muy a rajatabla.

En cuanto a los técnicos es verdad que hay uno por provincia, que son muy eficientes y atienden todas las consultas. En cuanto a la provincia de Toledo también ayudan los técnicos de la Consejería. Se intenta llegar a todo, máxime cuando se cuenta con la colaboración de otras Consejerías.

FSES: mirando la Memoria veo que se han hecho 770 simulacros de 1.068 Centros.

La responsable de la Consejería de Educación contesta que se han hecho todos, solo que no se les ha enviado los informes.

Continúa FSES preguntando que le ha parecido oír que la limpieza de los centros podría pasar a Educación y piensa que las competencias vienen determinadas en la LOMCE. Sobre el tema de la temperatura no es cuestión de decir un centro concreto, sino de establecer un Protocolo de actuación cuando ocurra un episodio de este tipo.

El DGFPJ aclara que se trata de otra Ley estatal de racionalización de los servicios públicos y sobre competencias de los Ayuntamientos.

Quiere hacer una reflexión y dejar claro por qué la Administración hace la unificación del servicio y por qué todos los servicios públicos deben racionalizarse desde el punto de vista de las eficiencias. Por supuesto debe haber leyes de regulación para que no haya problemas graves en la prestación de los servicios, pero para preservar los servicios públicos deben prestarse con eficiencia. No se trata de tener más gasto. Con 99 personas el coste es altísimo con respecto a otras entidades. Yo creo que el chip social debe estar unido con el administrativo para conseguir servicios públicos eficientes, al mínimo coste, porque de lo contrario terminarán en el sector privado, que es lo que se quiere evitar.

Hay un estudio muy pormenorizado del Ministerio de Trabajo que ha transformado en una Guía de planificación de riesgos, en la que se establecen unos ratios, que si los

[Handwritten signature]

CS / F
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CS / F

[Handwritten signature]
CS / F

[Handwritten signature]



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Alcalá
2000

aplicamos resulta que los efectivos son suficientes. Creo que la parte social debe colaborar para no crear unos servicios muy grandes, que no tengan utilidad.

FSES: lo que venimos diciendo es que una unificación del servicio conlleva una racionalización de los recursos. En Educación hay 6 efectivos de los 99 totales. Lo que la Memoria viene a ratificar es que ni siquiera con la guía de la que habla se cumplirían los ratios.

CSI-F: comenta que hay que tener mucho cuidado con que la eficiencia se traduzca en inoperatividad, que es lo que está pasando en el servicio de prevención. No son reales las cifras que se ofrecen de efectivos, porque incluyen a personal administrativo o mandos que no realizan evaluaciones o trabajo técnico.

El DGFPJ señala que la inoperatividad se produce cuando el exceso crea costes inasumibles por parte de quienes los tiene que prestar.

CSI-F: es verdad que se están haciendo muchas cosas pero faltan recursos. Sólo en el tema de los Técnicos Superiores de Prevención en el Sescam son aproximadamente 16-18 para 26.000 trabajadores y ahora con la unificación suma 6 ó 7 técnicos más, para 71.000 trabajadores. La ratio pasa de 250 trabajadores por técnico a 7.100.

Se están haciendo cosas, pero se están dejando muchas cosas por hacer por falta de recursos. A nivel de médicos el ratio es el mismo.

El DGFPJ: todas las evaluaciones no es preciso hacerlas en un año, sino que se van corrigiendo, para eso está la guía que explica cómo debe aplicarse la ley y qué cosas habría que tener en cuenta.

INTERSINDICAL: por los puntos que quedan y el tiempo que llevamos creo que no es conveniente abrir un debate sobre la eficiencia; como eslogan queda bien pero llevarlo a la realidad cuesta más.

Siguiendo con la limpieza de centros, hago la pregunta a la inversa, ¿qué centro incompleto hace la limpieza diaria? Yo diría que ninguno, porque simplemente los Ayuntamientos no tienen recursos. Partiendo de ese borrador normativo, habría que proponer una limpieza diaria aunque fuese de pocas horas.

En cuanto a la concreción de los problemas de calefacción, ya lo han dicho los compañeros de FESES, crear un protocolo, para que los trabajadores sepan que hacer y a quién dirigirse en cada momento, no solo para un tema puntual, sino también estructural. No queremos dar la sensación de que es algo generalizado.

FSES: creen que sobran comentarios, porque es un dato objetivo que los servicios estaban dimensionados para atender a poco más de 20.000 trabajadores, ahora atienden a más de 70.000. Nosotros también queremos hablar de eficacia, pero hay otra forma de cargarse los servicios públicos que es reventando a los empleados públicos

[Handwritten signature]

CS, F

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Ly SA Rodríguez
2000

No es casualidad que nunca como ahora hayan subido tanto las contrataciones de servicios privados.

Se le hace notar por parte del D.G.F.P. y J que no solo es el SESCAM el que presta el servicio.

Prosigue el representante de FSES que de acuerdo con el R.D.843/2011, en su art. 4, dice como dimensionar los servicios.

Coordinador Regional de RR.LL Sescam.: va a tratar de aclarar algunas dudas. En cuanto a C. Real el tema de la exposición en vía aérea -dérmica sobre 1.061 trabajadores; comentar que las actuaciones en caso de brotes en cada una de las áreas va a depender del nº de trabajadores frente a los que haya estado expuesto. En la Memoria se plantea que se ha actuado frente a diferentes brotes, y en cada caso se ve el nº de trabajadores que han estado expuestos, si ha estado vacunado o no, etc. Las cifras por tanto pueden ser variables, incluso en la misma Área de un año para otro.

Enlazando con lo de vacunaciones hay que distinguir de la vacuna contra los riesgos biológicos, a los que están expuestos los trabajadores, que llevan 15 años vacunándose, y en los que hay un alto índice, quitando, la vacuna contra la gripe, así se ha vacunado a más de 3.000 trabajadores, que es un número ajustado a las necesidades.

Estoy de acuerdo que la vacunación contra la gripe es muy baja, en torno al 13 %. El protocolo se remite a todas las gerencias y se intenta promover, incluso este año se recordaba semanalmente.

Con respecto al número de historias clínico-laborales, efectivamente incluye a las personas sustitutas, interinos, jubilados etc.

Por otro lado en cuanto al número de trabajadores que se ha hecho examen de salud por exposición a radiaciones ionizantes, comentar que en todas las Áreas se hacen exámenes de salud anuales, sobre todo los expuestos a categoría A, pero específicamente en el Área de Albacete nos solicitaron que se incluyeran los trabajadores que habían tenido un riesgo específico, como la cirugía intervencionista.

Por último en cuanto al tema de prevención de las agresiones, comentar que en el Sescam desde 2007 existe el Plan Perseo, en el que hay una aplicación informática para registrar las agresiones e incidentes de este tipo y se investiga. Hacemos un informe trimestral y anual de los mismos y su incidencia por gerencia, centros, categorías, tipos, etc. El registro se repasa diariamente y si hay algún incidente grave se comunica al Dtor. Gral de RR.HH. para ver si hay que hacer alguna actuación específica. Este registro es una herramienta valiosa para las gerencias que pueden hacer comparativas, sacar conclusiones y hacer actuaciones específicas.

Por último comenta el grupo de trabajo que hay a nivel nacional, para que igual que pasa con los docentes, considerar al personal sanitario como autoridad.



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

W. A. Márquez
2000

Dtor, G. RR.HH.del Sescam: como fruto del grupo de trabajo al que alude Sebastián se ha modificado el Código penal a través de la ley Orgánica 1/2015, que se publicó hace dos o tres semanas, y a partir de ella se considera a los profesionales sanitarios en uso de sus funciones como autoridad y las agresiones calificadas como delitos.

Respecto al tema de formación, se ha aprobado un plan en el que una de las líneas principales de actuación es la formación en prevención de riesgos laborales, por lo que si alguno de los Delegados no lo ha realizado puede ponerse en contacto con alguno de los coordinadores de formación.

D.G.F.P.y J.: como vamos despacio y con el fin de abordar alguno de los temas que han propuesto los Sindicatos, y debido a que el Dtor del Sescam tiene otra reunión, propone adelantar el punto referido a **ruegos y preguntas**.

CSI-F (Carmelo Gómez Navarro): en este sentido en el apartado de ruegos y preguntas, en la parte del Sescam, como Delegado de Prevención tengo que expresar mi tristeza muy profunda. En este sentido quiero exponerle que como Delegado de Prevención se me ha incoado un expediente disciplinario, el único delegado de prevención, por hacer su labor, en Castilla-La Mancha, por el ejercicio de sus funciones, por pedir que se mejoren las condiciones de seguridad y salud. Creo que este es el motivo. En cuanto hagan el pliego de cargos sabremos exactamente si se confirman estas sospechas y bueno, la verdad es que tanto mi mujer, como yo no dormimos por las noches; a mis chicos no sé cómo explicárselo, si pierdo el puesto de trabajo por culpa de esta gente ¿qué les voy a dar de comer?, y la verdad en este sentido es que no entiendo, pues esto le puede pasar a cualquiera de los Delegados que están aquí. La moraleja en estos tiempos que vivimos, a poco tiempo de las elecciones es que un Delegado de Prevención hace su trabajo, más bien o más mal, pero intenta hacer su trabajo. Ya habéis visto mis actitudes a la hora de dirigirme a todos los compañeros. Y si esto es así, desde la Gerencia de Alcázar de S. Juan, que creo que ha sido quién la ha propuesto, en concreto, tengo la sospecha que ha sido Jesús Fernández, Gerente del Hospital y el Director de Enfermería, Apolonio Castillo Calcerrada, si estas dos personas, creo que han sido ellas, porque claro cuando me viene al despacho el Director de Enfermería y me pide que reflexione por la cuenta que me trae, que cuidado con lo que voy a decir a los medios de comunicación, cuando no nos hacen caso en cuanto a mejoras en prevención de riesgos laborales. Creo, sospecho, tengo la idea, aunque voy a dar el beneficio de la presunción de inocencia. Pero tengo la sospecha que esto es una venganza personal por hacer mi trabajo como delegado de prevención. Que a cualquiera de vosotros os puede pasar, que se puede crear un precedente, si a un Delegado de prevención se le ha hecho esto, cualquiera de vosotros estáis expuestos a lo mismo. Por lo tanto ruego dos cosas:

- 1- Que se acabe con esto, pues podría ser un ataque a la libertad sindical y
- 2- Que esta situación de tristeza, yo ya me he puesto en manos de profesionales sanitarios al respecto y creo, en este sentido que aun así es necesario y pido

13

CSI-F



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Dr. J. Baiguer
2000

que se haga una evaluación psicosocial de mi puesto de trabajo, como Delegado de Prevención y como trabajador tengo derecho a ello, para que se esclarezca que es lo que está pasando y se depuren responsabilidades jurídicas al respecto, porque esto es inaudito en los tiempos que corren, en una democracia, que se quiera abrir un expediente disciplinario a un Delegado de Prevención, que a cualquiera de vosotros os podía pasar, que están jugando con las habichuelas de nuestra familia, en castellano manchego.

Ese es el ruego que hago, que se acabe y que se haga una evaluación psicosocial de mi puesto de trabajo, tengo derecho y, como último ruego también pido que se haga una evaluación psicosocial de todos los miembros del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SESCAM y de la Junta por la sobrecarga de trabajo a la que creemos están sometidos por el trabajo que están asumiendo. Lo pedimos en este sentido porque si resulta que sale que todo está bien, a lo mejor, quizás, esté todo bien hecho, pero hasta el momento ellos son también trabajadores y hay que hacer una evaluación psicosocial por la presunta sobrecarga de trabajo que existía y el estrés que la está generando.

Por último hemos de tratar el tema de la Mutua de trabajo que tiene el SESCAM, como muchos compañeros pueden corroborar, como un compañero se ha accidentado en su trabajo, y la Mutua en algunos casos está diciendo que venía de su casa y no compete una baja laboral por accidente de trabajo. En este sentido reiterar que la actitud de la Mutua es muy mejorable y que no se está ajustando en algún caso a lo que debería hacer.

A continuación le pasa la palabra a su compañera de sindicato.

CSI-F : En este sentido, lo que dice mi compañero, creo recordar que en otra sesión de este Comité se creó el compromiso que alguien de SOLIMAT viniera aquí y nos explicara por qué está habiendo este aumento de trabajadores que se quejan de esta mala praxis cuando van allí a ser atendidos.

En cuanto al Plan Perseo, creo que es muy desconocido entre los trabajadores del SESCAM, y aquellos que lo conocen no lo utilizan porque piensan que es inoperante. Por eso hay una infradeclaración.

Coordinador RR.LL. Sescam: aunque el Plan Perseo es muy mejorable, creo que tenemos una herramienta que nos permite tener una fotografía de lo que está ocurriendo; y es verdad, al igual que ocurre con las enfermedades profesionales hay una infradeclaración, pero es cierto que el año pasado ha habido 335 trabajadores que han accedido al Perseo, por lo cual a pesar de esa infradeclaración tenemos unos datos de los que sacar conclusiones.

Cada uno tiene que asumir sus responsabilidades, nosotros estamos poniendo encima de la mesa una serie de propuestas. Lo que no sirve es decir que como esto no vale para nada, pues no lo hacemos. Si no declaramos, por ejemplo un accidente de riesgo biológico, esto tiene consecuencias jurídicas, pues si luego vamos a Solimat con una

CSI-F

CSI-F

CSI-F

CSI-F

3 14



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Handwritten signature and date: 22/00

hepatitis o tuberculosis, si no han comunicado ese contacto, si no se han hecho una serie de pruebas, luego no se puede establecer la causa-efecto de esa enfermedad profesional. La conclusión es que hay que declarar. Del Capítulo XIII y XIV se le ha mandado copia a todas las gerencias. Se les está dando un instrumento para que la Junta haga algo en relación con lo que se ve, más formación o más medidas de bioseguridad, etc.

CSI-F: vuestra labor es estupenda, no he querido decir que piense que no sirve para nada, sino que la personas que conocen el Plan Perseo, piensan que no sirve para nada porque no reciben el apoyo de las gerencias cuando hay un suceso. Lo que me gustaría es que desde los Servicios Centrales del Sescam se transmitiera a las Gerencias la necesidad de que todos los trabajadores conocieran el Plan Perseo y su utilidad y que se impliquen en eso. Mi crítica va por allí y también que desde los servicios centrales se diga a las Gerencias que también tienen que respaldar a sus trabajadores. Lo que no puede ser es que el trabajador, ante una agresión se quede sin un respaldo.

FSES: quiero hacer una consideración al Director de RR.HH. del Sescam para que ponga la máxima diligencia, es un ruego, para que todas las Gerencias cumplan el requerimiento de la Inspección de C. Real, en la cual se requiere a la Gerencia de Puertollano a dotar con equipos de seguridad a los trabajadores de atención continuada en los centros de salud. No sé si sabe que hacían guardias con un pijama de hospital, con lo cual después de requerimientos y peregrinajes a la Inspección se compró algún material, que es insuficiente; pero hay Gerencias que no lo están haciendo, y para evitar el peregrinaje a otras Inspecciones, que se haga extensivo a todas las Gerencias, para dotar de equipos adecuados a los trabajadores.

Otro representante de FSES toma la palabra para decir que le gustaría traer a otro Comité el mal llamado Acuerdo de Cooperación entre el Sescam y el Servicio Madrileño de Salud, que se ha firmado recientemente ya que entienden que no es un acuerdo de cooperación, sino mercantil. No hay una reciprocidad ni equilibrio. Pedimos en defensa de la salud físico-mental de los trabajadores de Castilla-La Mancha, que entendemos que con esa venta que hace Madrid a Castilla-La Mancha, que solo compra y no aporta nada, innumerables contratos de trabajo se quedarán en la calle, justificando la estadística de la menor presión asistencial, porque una parte importante de ciudadanos será atendido en la Comunidad de Madrid previo pago "capitativo" de casi 500 € por persona, más el incremento en recurso humanos y técnicos de Castilla-La Mancha, que pagará el Sescam. La estimación inicial es de más de 60 millones al año para participar en esto.

Creemos que esto va a causar desasosiego y va a influir en la salud mental y física porque se van a perder miles de empleos de los profesionales de sanidad. Esto es la muerte anunciada del sistema de salud de Castilla-La Mancha, volver al sistema de Castilla-La Nueva en el que para cada estornudo había que acudir a Madrid. Los 60 millones anuales bien se podrían utilizar para potenciar nuestro servicio de salud y no

Handwritten notes: CSIP, 15, 10

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and number 15



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

U. M. Maiguer
2002

comprar el servicio a una Comunidad Autónoma que, con el rechazo de la población, tiene un sistema público-privado que está siendo un fracaso, y está llamando a las puertas de sus vecinos para que desde nuestro servicio saneemos la cuenta de balance de esa Comunidad Autónoma en perjuicio de la nuestra.

Pedimos, desde la serenidad que merece estudiar una situación tan grave como esta, que se traiga al Comité Regional para que desde ambas partes, la social y la administrativa conozcamos en profundidad las consecuencias de este acuerdo.

CESM: Agradece a Sebastián sus aclaraciones y comparte con él algunas cosas.

Quiere hacer unos ruegos y preguntas en relación con las actividades formativas mínimas que hay que dar a todos los trabajadores del Sescam, hablar de la exención del trabajo nocturno de los trabajadores de la Gerencia de Urgencias y Emergencias y T.S., si existe un plan de actuación por el tema de la edad del personal; si existe alguna previsión de adecuación de los coches de atención Primaria y ayuda a domicilio o cuidados paliativos, en cuanto a transporte de material sanitario, así como preguntar si hay contratación de conductores para los mismos, puesto que a día de hoy no es obligatorio tener carnet de conducir.

USAE: está de acuerdo con lo dicho por la compañera del CSI-F sobre el Plan Perseo. También quiere llamar la atención sobre las agresiones a los trabajadores de los enfermos y familiares, que están a la orden del día, por lo que hay que tener en consideración la salud mental de los trabajadores.

Dto. RR.HH. del SESCAM: va a contestar por el orden de intervención:

En relación al expediente disciplinario de una de las personas aquí presentes que es Delegado de Prevención de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de S. Juan, tengo que decir que yo sobre un expediente disciplinario no me puedo pronunciar porque las competencias según el Decreto 89/2002 las tienen delegadas las distintas Gerencias de Atención Integrada en cuanto a la incoación de las faltas leves y la tramitación de los expedientes la Gerencia de Coordinación e Inspección. No sé ahora mismo en qué fase estaría, si está incoado, como todos los trabajadores del Sescam o en cualquier Administración existe un Régimen Disciplinario y todos podemos ser objeto en cualquier momento de la incoación de un expediente, pero existe un principio básico de presunción de inocencia y el instructor debe ser una persona independiente y por tanto si no se ha cometido ningún acto sujeto a sanción, yo no le veo ningún problema y estoy convencido que se sobreseerá.

Yo creo que no debo intervenir, pues es un tema que debe ser secreto y solo debe ser conocido por las personas que formen parte del proceso. Si tú personalmente quieres que yo participe haré una investigación sobre el tema, si tú me haces una petición.

Yo no creo que los expedientes disciplinarios del Sescam se incoen por venganzas personales, ni por intentar acallar, todos en nuestra vida podemos estar sujetos a una información reservada, yo lo he estado y se sobreseyó, se pasa un mal rato, pero cuando se tiene la conciencia y la prueba de que no ha pasado absolutamente nada...

[Signature]

CSIF

[Signature]

CSIF

[Signature]



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

A. J. Ruiz
2600

La ventaja que tenemos nosotros es que los instructores son inspectores del Sescam, funcionarios independientes y además como Delegado de Prevención se tienen unas garantías especiales. Ahora si tú personalmente quieres que yo intervenga, pregunte o lo que sea, no tengo ningún inconveniente, pero si no lo haces, yo tampoco voy a intervenir porque creo que debe quedar dentro del ámbito del sigilo y secreto profesional.

Has pedido informes o análisis o evaluaciones psicosociales de tu puesto de trabajo y de los demás trabajadores. En este sentido sí quería comentar, que había una petición de un Comité Especial en el ámbito de Toledo, que se realizó en diciembre y el traslado de una documentación por parte de algunas organizaciones sindicales de incluir en el orden del día de un Comité Regional, después de analizar la situación de la Gerencia de Inspección en relación a la evaluación de los riesgos psicosociales que se hizo en el mes de octubre del año pasado por parte de una técnico del Sescam. Esta información es conocida por parte de los distintos profesionales, algunos aquí presentes. El estudio correspondiente se trató en el mes de diciembre en un Comité de Toledo y con posterioridad ha sido trasladado a la autoridad laboral, a la Inspección de Trabajo de Toledo, que ha abierto una inspección al respecto.

Tenemos constancia de que se están produciendo algunas actuaciones, la técnico de prevención ha sido citada el próximo día 24, el Gerente ya ha recibido la citación para el 27 y también van a ser citados los delegados de prevención. Nosotros consideramos que hasta que no se valide el procedimiento que venimos realizando en los estudios psicosociales, de carácter básico o avanzado, puesto que se han puesto en duda por parte de profesionales del Sescam la realización de informes en cuanto a su metodología, creemos que sería conveniente que sea la autoridad laboral, la que valide que los estudios se estén realizando con la metodología y las posibles conclusiones correctamente y como tenemos un expediente abierto, bastante avanzado, vamos a esperar lo que nos diga la autoridad laboral para corregir o no lo que fuere necesario y a partir de ahí continuar con los procedimientos que tenemos abiertos, bien en el Área de Toledo, como otros que se realicen programados de evaluaciones psicosociales, o bien aquellos que se soliciten. Pero ahora creo que la prudencia es que no sigamos avanzando.

CSI-F: lo que he pedido también es la evaluación de riesgos psicosociales por la sobrecarga de trabajo.

Dtor. G.RR.HH.SESCAM: la metodología es la misma, pero nosotros lo que queremos es que la autoridad laboral nos diga que la metodología es correcta. Cuando lo tengamos claro, con una metodología sólida volveremos a hacer las que tengamos programadas y suspendidas y ampliaremos nuevas como la que acaban de decir.

Continuando; me parece bien que la Mutua, que o bien traiga aquí sus memorias o incluso que algún representante venga aquí a exponerlas. Nosotros tenemos reuniones periódicas con ellos y dicen que no tienen reclamaciones por escrito. En el Sescam también son muy pocas las reclamaciones contra la Mutua.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CS

[Handwritten signature]
CS

[Handwritten signature]
17

En cuanto al Perseo, me parece un magnífico instrumento de gestión de agresiones a profesionales, incluso algunas CC.AA nos van a copiar la idea. Pero como tantas cosas en organizaciones tan grandes, falta la política de comunicación y así ocurre en el Sescam, y como diagnóstico surge el tema del Perseo, pero salen otros donde medidas y grandes líneas estratégicas no llegan a los profesionales. Estamos trabajando en un plan de comunicación muy agresivo en el sentido que la información relevante llegue a los trabajadores. En las videoconferencias de todos los viernes de los Gerentes hay varios temas que surgen a menudo como la de agresiones a profesionales, aunque Castilla-La Mancha no es de las más conflictivas.

Respecto al requerimiento de la Inspección de Trabajo de C. Real sobre los equipos de protección y equipamiento o ropa de trabajo de los profesionales de atención continuada, yo personalmente hablé con el Gerente de Puertollano y me dijo que se había resuelto y que así se iba a contestar a la Inspección, si no es así nos lo hacéis llegar para tomar las medidas adecuadas.

En cuanto a la exención del trabajo nocturno de la GUETS, aquí debo mencionar la Resolución de 4/12/2007, de la S.G.T. de la Consejería donde se publicaba un acuerdo con las centrales sindicales sobre la organización del personal de enfermería en la GUETS, en su art. 2 se establecía la jornada de este personal que es por turnos de 12 horas rotativos diurno/nocturno. Existen profesionales con problemas de salud que nos están solicitando un cambio de su puesto de trabajo y que se está estudiando. Si no hay posibilidad de solucionarlo, a lo mejor nos tenemos que sentar para establecer otros turnos.

En cuanto al problema del transporte lo voy a consultar y estudiar y posteriormente os daré una contestación.

Respecto al Convenio con Madrid en cuanto a asistencia sanitaria en la provincia de Guadalajara y Norte de Toledo, comentar que forma parte de las potestades de autoorganización administrativa y no es objeto de negociación. En la tramitación de este convenio han intervenido las Consejerías competentes y ha sido aprobado por los Consejos de Gobierno y los Parlamentos sin oposición de ningún partido, tampoco en el Senado.

En cuanto a la asistencia sanitaria yo no me conozco el Convenio pero creo que no se trata de seguridad y salud laboral. A los ciudadanos se les va a dar la opción de ser tratados en una Comunidad u otra. Los ciudadanos podrán elegir libremente el Hospital. Han comentado algo de asistencia público-privada, en nuestra Comunidad hace unos días se publicó un estudio de la Sociedad Española de Defensa de la Sanidad Pública en el que se decía que Castilla-La Mancha era la segunda Comunidad por la cola en la que menos incidencia tenía la sanidad privada. Creo que con esto ya he contestado a todo.

FSES: he preguntado una cosa y se me ha contestado otra. Está claro que es una potestad de autoorganización. Pero es un hecho consumado, igual que hay 8.000



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Y. A. Quiruz
2200

trabajadores menos. Aquí en el convenio pone asistencia pública-privada y hay otra Comunidad que pone la población, veremos a ver en qué terminan los 96 millones fijos, más el incremento de los recursos humanos y materiales que sean necesarios en la Comunidad Autónoma receptiva que la pagaremos nosotros. No voy solamente a eso; si ya estamos 8.000 trabajadores menos, si nos quitan 300.000 o 400.000 ciudadanos por atender, ¿cuántos profesionales menos nos va a costar, además de la merma de la salud física y mental de los trabajadores al conocer ese horizonte de incertidumbre de pérdidas de puestos de trabajo? Pido que se evalúe esa incidencia en la salud mental y además cuando sabemos la denuncia común de toda la parte social, y es que precisamente el expediente que le van a hacer a un compañero del CSI-F la Gerencia de Inspección. Nosotros sospechamos que por las actuaciones de esa gerencia los profesionales de la misma están al menos cuestionados por el acoso y la mala organización. A nivel personal tienen toda nuestra consideración y respeto y sabemos que no se dan las condiciones ideales de libertad por el acoso al que están sometidos. Esto no es una acusación, es una duda razonable.

Dtor. G. de RR. HH. Del SESCAM: Respecto al Convenio no tengo aquí datos económicos. Respecto a los ciudadanos se les va a dar libertad para elegir dónde quieren ser tratados.

Sobre el nº de trabajadores que ha disminuido en el Sescam durante los últimos 4 años, han pasado de unos 29.000 a unos 26.500. Datos oficiales de la página del Mtrio. O datos publicados por CC.OO. Se ha primado la sostenibilidad del sistema, los 3.000 millones de deuda del Sescam ya no existe.

En cuanto al comentario del acoso del Gerente de Coordinación, el informe de la técnico se verá en Inspección de Trabajo. La palabra acoso, si se utiliza de forma extemporánea, puede parecer que se ha cometido un delito y como es un tema que está sub judice en el ámbito administrativo, hay que ser muy cauteloso. Será la autoridad laboral la que investigue el hecho y nos diga lo que ha pasado y como mejorar nuestros procedimientos.

UGT : quería pedir que en base a la Ley de transparencia y dado que en esta Comunidad los servicios de urgencias se ven desbordados, quería preguntar si se van a publicar las listas de espera que están desaparecidas últimamente.

Dtor.G.RR.HH. SESCAM: No veo la relación con el Comité de Seguridad y Salud. Las listas de espera están reguladas en un R. Decreto estatal de 2003, donde todas las CC.AA., salvo Andalucía y Madrid se adaptan a ese mecanismo de información homologado. Cada mes se publican los tiempos de espera y el nº de personas por especialidad.

UGT: pregunta que por qué cuando se publican, se borran los datos anteriores y no se pueden hacer comparaciones.

Dtor.G.RR.HH. SESCAM: no sabe cuál es la causa técnica y piensa que es un tema de los servidores.

CS1

CS1

CS1

3

22/11/2020

CSI-F: La citación para los Delegados de Prevención han sido cursadas, tienen fecha para el día 28, pero no nos han llegado, desconocemos el motivo. Nos hemos enterado por otros medios.

Por otro lado me está pareciendo que se está poniendo en duda la objetividad de la técnico de prevención. Debo decir que, en la reunión extraordinaria del Comité del 23 de diciembre quedó claro, por unanimidad, el respaldo a ese trabajo, porque es un informe técnicamente perfecto y objetivo, sin valoraciones personales, así quedó reflejado en el acta.

Dtor.Gral de RR.HH.: Por parte de la Dirección Gerencia del SESCOAM tenemos la máxima consideración a la trabajadora que ha realizado el informe, pero hay una investigación abierta por la autoridad laboral y tenemos que esperar a ver lo que dicen, es lo prudente.

Punto 2º Planificación del Servicio de Prevención de Riesgos laborales en el primer semestre de 2015.

Toma la palabra la Coordinadora de Prevención de RR.LL: en aras de agilizar, en cuanto a la planificación, se ha presentado la planificación de 6 meses, respecto al área técnica, como la de vigilancia de la salud. A lo largo de este año nos hemos reunido los tres sectores para llevar a cabo consensos en los procedimientos de adaptación de puestos de trabajo, consensos en la investigación de enfermedades profesionales, frente a los accidentes de trabajo. Todos estos procedimientos serán presentados al Comité en su momento.

No voy a pormenorizar lo que ya está escrito, os pediría que las actuaciones que consideréis de vital importancia, nos las hagáis llegar al servicio de prevención por escrito, puesto que falta la planificación del 2º semestre.

La previsión se ha hecho, teniendo en cuenta lo que ya se ha realizado y lo que falta por hacer y siempre con la información de los técnicos.

CSI-F: quiere preguntar si en el ámbito de la Administración General de la Junta las evaluaciones psicosociales están planificadas, o solo para la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y de Fomento.

Coordinadora de P.RR.LL.: las evaluaciones de riesgos psicosociales para llevarlas a cabo, primero hay que detectar que existan los riesgos. Hemos detectado esos riesgos en centros y es verdad que habrá que llevarlos a cabo en todos, pero que mejor que empezar por los centros de Sanidad y A.SS.; y los de Fomento han sido a demanda.

INTERSINDICAL: le parecen bien las directrices básicas, enviarán propuestas sobre acciones concretas, pero sí que echamos en falta no solo la catalogación de cada acción concreta, sino un plan de actuación donde se definan las líneas en materia preventiva y se programen las actuaciones a realizar en un futuro. Estoy leyendo textualmente el borrador del Plan Director, y sobre todo que vaya acompañado de una evaluación.

1

6/5/5

[Handwritten signature]

~~SECRET~~



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

A. Alvarado
2000

Coordinadora P.RR.LL: estoy totalmente de acuerdo.

FSES: ¿que se ha hecho ya de este plan semestral? También quiere preguntar por qué en el ámbito educativo no se contempla ninguna actuación en el Área Técnica y también que cuando se pensaba hacer la evaluación inicial de los centros que faltan y que cuando se piensan revisar los pliegos de los contratos con empresas privadas. También le gustaría que en la planificación de este primer semestre, como ellos funcionan por cursos, se hiciera una revisión de la formación inicial de 6 horas. Además piensan que se deben regular como realizar los simulacros de centros.

En cuanto a vigilancia de la salud, les gustaría saber cuántos docentes, funcionarios de carrera se les ha ofertado pasar ese reconocimiento, a los que voluntariamente no se les ha hecho con anterioridad.

Coordinadora de P. RR.LL: la planificación de las evaluaciones de riesgos de los centros docentes que faltan y las revisiones de las hechas, lo que estamos pensando en el Área Técnica es reestructurar los efectivos, con el trabajo que tenemos, estamos en esa fase y, segundo lo que estamos llevando a cabo es la formación de los técnicos de prevención en el programa informático que tienen como herramienta.

En cuanto a los simulacros, ya existe una metodología, sin embargo a lo que se debe tender es a un procedimiento homogéneo, igual para todos. En este sentido la figura que se creó en educación de coordinador es una figura muy interesante y extrapolable a los demás centros de la Administración, y hay que establecer la metodología de la memoria también en todos los centros.

Coordinador de RR.LL. SESCOAM: respecto a la planificación del Área de Vigilancia de la Salud, pueden establecer dos apartados:

- 1.- la vigilancia de la salud que se produce a demanda.
- 2.-La planificación de las 9 Áreas de prevención en relación al propio personal sanitario del Sescam y luego en las que están afectadas de las provincias de C. Real y Guadalajara.

En las otras tres provincias los profesionales sanitarios del SESCOAM y de Administraciones Públicas actúa de manera conjunta sobre los tres sectores.

Aclarar que, en cuanto a la vigilancia de la salud de los profesionales de educación, la oferta se concentraba principalmente en el mes de julio por lo que el personal interino no lo podía hacer, por eso se planteó que durante el curso se viera primero al personal interino. Voluntariamente se han apuntado 1.000 personas y a lo largo del primer semestre se verán a todas. Del resto se han apuntado unos 2.100 y ya se están empezando a hacer revisiones. En ese examen de salud del personal docente se está vacunando en relación a sus riesgos y se está haciendo una vigilancia más integral que la que se hacía cuando se externalizaba.

Punto 3º. Información sobre EPIs de Agentes Medioambientales.



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Ar. D. Llanos
2100

Tiene la palabra el Coordinador de la Consejería de Agricultura: pide perdón por llegar tarde y comienza diciendo que le informan de que al principio ha habido algún tema en el que podía haber aportado algo de luz y no obstante intentará aclarar las dudas. Nosotros quisimos que se incluyera en el orden del día, inicialmente el nuevo EPI de recogida de fauna. Básicamente consiste en guantes, gafas, etc., desechables. Lo que queremos es que cualquier incorporación que estimen necesaria nos la pueden indicar. Posteriormente también se planteó a este Comité llevar el Plan de Formación del Servicio de Incendios Forestales. Este borrador emana del Plan de Emergencias de lucha contra incendios forestales que atañe también a otras instituciones como Guardia Civil, SESCAM, etc. Desde la Consejería nos centramos en el Plan de actuación del grupo de intervención fundamentalmente, la D.G. de Protección Ciudadana se centra en otra parte del plan y al final todos formamos parte del protocolo de activación de emergencias que conforman el Plan.

Este Plan de formación no se quería mandar antes de que pasara por la Comisión Asesora y eso causó un retraso en el envío a esta Dirección General porque no pudo incluirse en el primer orden del día de este Comité, por lo que pido disculpas.

Como no es un nuevo Plan, sino una evolución que viene de antiguos planes de emergencia de incendios del ICONA, se ha dicho que hay cosas que ya están contratadas, claro es que el Plan tiene modificaciones respecto de años anteriores, pero hay muchas cosas que se vienen haciendo históricamente.

En este Plan tenemos dos tipos de formación, una que damos con personal propio de la D.G. de Montes y EE.NN. fundamentalmente y personal del GEACAM, y otra que se contrata externamente, de los que algún curso puede haberse impartido ya, porque la campaña de incendios está cerca, pero cualquier propuesta que se nos haga llegar puede ser incluida para que en la siguiente oleada de cursos se pueda hacer.

D.G.F.P. y J.: Si hay alguna inquietud, o petición de información, puede hacerse a través del Coordinador de gestión de personal y se contestará oportunamente.

Punto 4º. Información sobre Protocolo de Seguridad en Conservación de Carreteras.

Coordinador Dirección G. de Carreteras: se dirige en nombre de la Directora G. de Carreteras que no ha podido asistir.

Comienza diciendo que el objetivo de este documento es facilitar al personal que conforma las Brigadas de conservación de carreteras, un conjunto de directrices para aplicarlas al ejercicio diario de su actividad, para su seguridad y salud. Se trata de un complemento de las tareas del Servicio de Protección de Riesgos.

Este protocolo es también el resultado de las aportaciones y sugerencias a lo largo de su elaboración, tanto del Servicio de PP. RR. , como de los Comités de Seguridad y salud laboral de los Servicios periféricos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CSIP

[Handwritten signature]
CSIP

[Handwritten signature]
CSIP

[Handwritten signature]
22



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

Lu = A. Luque
2000

Es voluntad de esta Dirección de Carreteras que este protocolo se mejore, se adapte y se amplíe como consecuencia de la experiencia, una vez implantado.

En el documento se incluyen, además de la legislación, las actuaciones más habituales de la conservación de carreteras, características principales, finalidad, tareas y procedimientos, medidas de carácter preventivo y los medios de protección.

Se incluye en un apartado los elementos de ayuda para aplicar los medios de protección, en concreto hay un anejo sobre señalizaciones que suscita mucho interés de los trabajadores, teniendo en cuenta, en cuanto que la mayoría de actuaciones se hacen en carreteras con circulación y por tanto con riesgo de atropello, otro se refiere a los E Pis, sobre esfuerzos....

Por último el documento contiene una serie de modelos de registros de trabajo en los que se debe dejar constancia de las acciones preventivas llevadas a cabo. A continuación se hace un relato pormenorizado del proceso de redacción del documento.

Quiere significar la importancia de la formación de los trabajadores en riesgos laborales y al respecto señalar que en octubre-noviembre del año pasado se realizó un cursillo de prevención en esta materia, con módulos específicos en señalización de carreteras.

CSI-F: el representante del sindicato en esta materia hace notar que hay cosas en este documento que faltan respecto al primer borrador que se envió, así por ejemplo, en cuanto a limpieza de arquetas, pág. 39, hay que especificar si esas arquetas son espacios confinados.

En la pág. 48, en el tema de poda, desbroce y herbicidas, sería necesario incluir también gafas internas de protección. No se hace alusión a la quema, lo ideal sería tener máquinas de deshacer restos.

En la pág. 66 en el tema de reparación de obras de paso, habría que hacer alusión puesto que se utiliza la grúa, a la formación en esta materia de los nuevos trabajadores.

En vialidad invernal, pág. 110,111, en el borrador anterior se identificaba que los camiones quitanieves tenían que ser 4x4, y en este no se especifica, y la utilización de neumáticos de invierno, que debería ser obligatorio.

Otro tema es la situación de los focos, que deberían situarse de forma que no agotasen visualmente al conductor.

En la pág.115, en cuanto a la dotación de conductores, a veces hay problemas pues hay jornadas de 24 horas. Desde el Comité de Seguridad y Salud hemos intentado acotar en tiempos máximos de 12 horas, como algo excepcional, y es algo que debería reflejarse en este Protocolo.

En la pág. 119, en la actuación de los retenes, creo que debería salir un mínimo de 3 personas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
CSI-F
CSI-F
CSI-F

[Handwritten signature]
23



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

de Almaguer
2000

En la pág. 124, los forestales tienen unos Epis, que nosotros no tenemos, por ejemplo cuando retiramos restos biológicos. No sabemos a qué Servicio hay que comunicar la retirada de animales ni cuáles son los contenedores al respecto, no sé dónde se ubican.

Coordinador Dirección G. De Carreteras: este documento se debatió dos veces en los Comités de S. y S. Provinciales. Las aportaciones que has hecho, entiendo que lo más lógico es que las hagas llegar a la Dirección Gral. de Carreteras y te contestaremos.

También decir que hay un Protocolo de vialidad invernal, que creo que es el ámbito donde se debe incorporar las apreciaciones que has hecho.

Además te has referido al tiempo de conducción de un camión. La normativa de tráfico no lo deja claro. Es un tema en el que se da mucha casuística, muy importante y que estaría mejor encauzado en otro documento.

Te has referido también a los retenes de emergencia, es lo mismo, hay una Circular sobre esto donde se analiza el procedimiento.

De hecho en algunos Comités ya se han analizado estos temas y lo que se decía es que mejor que estuvieran en otros ámbitos específicos. En cuanto a la retirada de animales es una cuestión a debatir, se está trabajando en la forma de establecer unos servicios que se ocupen de ello.

Aunque todo esto, como ya he dicho se ha tratado en otros Comités, se le puede dar otra vuelta y estudiar vuestra propuesta que ayude a enriquecer este documento.

Punto 5º. Lectura y aprobación de las actas las Actas de 21 de octubre de 2014 y 24 de noviembre de 2014.

D.G.F.P. y J. informa que las **Actas de 21 de octubre de 2014 y 24 de noviembre de 2014 fueron remitidas con la convocatoria del orden del día** y se entiende que han sido leídas y si hay alguna aclaración se lo decís al Coordinador o a la Secretaria.

Coordinador de Gestión de Personal: sólo se han añadido dos nombres de asistentes que se habían omitido, por lo demás no se ha hecho ninguna objeción por lo que se entienden aprobadas.

CSIF

D.G.F.P. y J.: se dan por aprobadas las dos actas presentadas. Da un nuevo turno de intervenciones.

INTERSINDICAL: les gustaría que constase en acta nuestro pesar por el hecho acaecido en un Instituto de Barcelona y mostrar nuestra solidaridad y apoyo con el docente asesinado y nuestra condolencia a las familias y compañeros y nuestra solidaridad con toda la Comunidad Educativa del Instituto donde se ha producido el hecho.

D.G.F.P. y J. da las gracias, sumándose por parte de todos a la propuesta de la Intersindical.



Castilla-La Mancha

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas
Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo

G. U. Cuadros
CEO

FSES: lógicamente se suman a lo dicho sobre lo ocurrido el día anterior. Quieren preguntar qué plazo hay para el Plan Director, se nos mandó un correo que iba a haber una Mesa General a últimos de abril para hacer aportaciones sobre el mismo, ¿qué plazo hay?.

Por otro lado está el Acuerdo de Seguridad Laboral que tenemos pendiente todavía.

Coordinador de Gestión de Personal: la Mesa General del Plan Director se convocará en breve. El texto se envió con un correo en el que se indicaba la tramitación. Del Acuerdo de Seguridad Laboral está todo parado al haber desacuerdo en cuanto a medios materiales y humanos.

UGT: como saben a veces los funcionarios nos vemos obligados a conducir vehículos oficiales y por otro lado está el tema de las itinerancias con vehículos particulares. Desde este Sindicato hemos preguntado cómo está el asunto y no se nos ha contestado. Me gustaría que desde aquí se realizara un informe para ver qué derechos y que cobertura tienen los funcionarios que empleamos vehículos particulares en desplazamientos *in itinere*. Por ejemplo si un vehículo está a terceros, si se tiene otro tipo de cobertura y lo mismo en el caso de un funcionario que conduzca un vehículo oficial y tenga un accidente con invalidez o fallecimiento.

Coordinador de Gestión de Personal: no hay ningún seguro adicional.

UGT: pido que se elabore un informe por escrito para poder retomarlo en el Plan de Acción Social.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la 14.45 horas, en el lugar y fecha señalada en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

UGT
FSES

A
FSES

651